



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO

**EI SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE
DISCIPINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA**

SE HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 440011102000201900199-00, del cual conoce el Magistrado JORGE RAFAEL ISAZA, adelantado contra los doctores TATIANA PEÑA TRUJILLO, OMAR NARVAEZ Y LEONELO SIERRA GUTIERREZ, Jueces Promiscuo 01 del Circuito de Maicao, se profirió auto de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que hubiese sido posible notificar a algunos de los disciplinables, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

FIJACIÓN	DESEFIJACIÓN
27 de septiembre 2022, 8 a.m.	29 de septiembre a las 5.p.m.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial